



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20220003522, relativo al cambio de clase del Dr. RICHARD ANGELO LEONARDO LOAYZA, Profesor Asociado a Tiempo Completo 40 h. del Departamento Académico de Literatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000260-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 15 de marzo de 2022, se aprobó el cambio de clase del DR. RICHARD ANGELO LEONARDO LOAYZA, con código N.° 0A1856, Profesor Asociado del Departamento Académico de Literatura, de Tiempo Completo 40 h. a Tiempo Parcial 20 h.;

Que, por error en la parte resolutive de la precitada resolución, se consignó la categoría de Auxiliar debiendo ser la categoría correcta de ASOCIADO;

Que es necesario subsanar dicha resolución y consignar la categoría a quien por derecho le corresponde;

Que de acuerdo al Art. 201° inciso 201.1 de la Ley N.° 27444 «Ley de Procedimiento Administrativo General», establece que *Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;*

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° RECTIFICAR la Resolución de Decanato N.° 000260-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 15 de marzo de 2022, que aprueba el Cambio de Clase del Dr. RICHARD ANGELO LEONARDO LOAYZA, con código N.° 0A1856, en lo que concierne a la categoría, como se indica:

DICE

PROFESOR AUXILIAR	De:	Tiempo Completo 40 h.
	A :	TIEMPO PARCIAL 20 h.

DEBE DECIR:

PROFESOR ASOCIADO	De:	Tiempo Completo 40 h.
	A :	TIEMPO PARCIAL 20 h.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

